

## ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiocho de abril de dos mil diez fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

### 9. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Continua y Extensión Universitaria

**9.2.** El Consejo de gobierno aprueba los precios públicos y plazos de matrícula del Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID), para el curso académico 2010/2011, según se detalla:

**1.** Tabla de precios públicos para el próximo Curso académico 2010-2011:

Matrícula ordinaria.....	298 €
Estudiantes UNED.....	188 €
Estudiantes CUID a partir de la segunda matrícula en el mismo Curso académico .....	188 €
PAS UNED.....	188 €
Personal Docente e Investigador y FPI -UNED.....	188 €
Profesores-Tutores.....	188 €
PAS de Centros Asociados .....	188 €
Fam. Numerosa Categ. General.....	75 %
Fam. Numerosa Categ. Especial.....	50 %

**2.** Esta tabla recoge el incremento del último IPC sobre el del curso precedente. No se computarán a efectos de la imputación de ingresos a los Centros Asociados 3 euros del importe de matrícula que irán destinados a cubrir los gastos del servicio de tutores de apoyo en Red del CUID.

**3.** Se aprueba aplicar el mismo precio público del personal UNED de la matrícula del CUID para los cónyuges e hijos menores de 25 años del personal de administración y servicios de la UNED, del personal docente e investigador, de los profesores tutores y del personal de administración y servicios de Centros Asociados.

**4.** El colectivo que tiene una minusvalía igual o superior al 33%, documentalmente justificada, tendrá una única matrícula gratuita por Curso académico. Cuando se matriculen por segunda vez del mismo idioma y nivel abonarán el importe del precio

de matrícula. No obstante, ante las diferentes discapacidades existentes, se habilita al Vicerrectorado de Formación Continua y Extensión Universitaria, previo informe de la Unidad de Discapacidad y Voluntariado, a poder otorgar matrícula gratuita a los repetidores como consecuencia de las dificultades propias del nivel al que hayan accedido.

#### 5. Plazos de matrícula:

Por Internet:

- Del 6 de septiembre al 2 de noviembre.

En los Centros Asociados:

- Del 15 de septiembre al 2 de noviembre

El plazo de anulación y modificación de la matrícula:

Se admitirán peticiones de anulación y de modificación de la matrícula hasta el 2 de noviembre de 2010, debiendo presentarse todas las solicitudes por correo certificado o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Solamente se podrán anular y modificar matrículas dentro del plazo de matrícula.

6. Se propone el siguiente régimen económico de imputación de los ingresos que se produzcan en el CUID por el concepto de matrícula para el Curso académico 2010-2011.

Tipo	A los Centros	A la Sede Central
Centros Asociados o de Apoyo en el extranjero que están impartiendo cualquier idioma o nivel.	65%	35%
Centros Asociados o de Apoyo en el extranjero que se incorporan por primera vez o impartirán un nuevo nivel de cualquier idioma.	70%	30%

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintinueve de abril de dos mil diez.

C/ Bravo Murillo, nº 38  
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28  
Fax: 91 398 60 42

www.uned.es